|  |
| --- |
| **ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA**  **PROGRAMA DE BECAS IFARHU-SENACYT**  **CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA SUSCRITO ENTRE EL MINSA, CSS, IFARHU Y SENACYT**  **TÉCNICOS DE ENFERMERÍA EN PANAMÁ**  **Resolución del Consejo Directivo del IFARHU No. 127 del 24 de marzo de 2010, por medio de la cual se adopta el Reglamento de Becas IFARHU-SENACYT** |
| **DIRIGIDA A:**Panameños, que trabajen en el sector público de la salud, que posean título de bachiller otorgado por un centro de estudios secundarioso certificación de años de servicio, según lo establecido en el Decreto Ejecutivo del MINSA No. 339 de 27 de agosto de 2007 y Decreto Ejecutivo del MEDUCA No. 50 de 23 de marzo de 1999, que tengan la intención de realizar estudios en Técnicos en Enfermería en centros autorizados por el MINSA y la CSS en **Panamá.** |
| **OBJETIVO:** Este programa está diseñado para fortalecer el proceso de formación de nuevo recurso humano especializado para mejorar la calidad del servicio de salud en regiones del país previamente identificadas por el MINSA y la CSS. |
| **ÁREAS TEMÁTICAS:**  TÉCNICOS DE ENFERMERÍA  \* Los centros donde podrán cursar el Técnico de Enfermería deben ser los aprobados por el MINSA y la CSS. |
| **DURACIÓN: La beca tendrá una duración de acuerdo al programa a realizar, hasta 2 años.**  **MONTOS: Financiamiento de hasta B/. 1,500.00 de la carrera.** |
| **REQUISITOS** |
| **REQUISITOS:**  Todos los candidatos deben presentar los siguientes documentos: Formulario de solicitud completo, copia del Título de Bachillero Certificación de años de servicio otorgado por el Departamento de Recursos Humanos, según lo establecido en el Decreto Ejecutivo del MINSA No. 339 de 27 de agosto de 2007 y el Decreto Ejecutivo del MEDUCA No. 50 de 23 de marzo de 1999;carta aval de Recursos Humanos del MINSA o la CSS,carta de trabajo del MINSA o CSS, copia de cédula, hoja de vida,Paz y Salvo del IFARHU, Paz y Salvo de SENACYT, ensayo en el que se describa el impacto de los estudios en el país, tres (3) cartas de recomendación de profesionales o docentes en el área de salud, contar con certificación médica de buena salud física y mental. Cumplir con los requisitos del Reglamento de Becas.  Los aspirantes deben entregar toda la documentación que está en la lista de verificación de la página web de SENACYT. |
| **FECHA Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN** |
| **FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 21 DE MAYO DE 2015**  **PLAZO PARA ENTREGA DE SOLICITUD: 18 DE AGOSTO 2015 alas 3:00 p.m. HORA EXACTA** |
| **DOCUMENTACIÓN:** La documentación entregada deberá seguir las instrucciones y formatos establecidos en los formularios del programa de becas. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza de las ayudas del Programa están descritos en el reglamento de este programa y disponibles en la página web de la SENACYT (www.senacyt.gob.pa/convocatorias). Las solicitudes deben ser entregadas en físico en las oficinas de SENACYT (Edificio 205 de la Ciudad del Saber, Clayton, Ciudad de Panamá). También podrán ser entregadas en discos compactos u otros dispositivos digitales o a la dirección de correo electrónico [tecnicosdeenfermeria@senacyt.gob.pa](mailto:tecnicosdeenfermeria@senacyt.gob.pa)hasta la fecha y hora  de cierre correspondiente. |
| **EVALUACIÓN:** La evaluación de las solicitudes será realizada por un Comité de Evaluación externo a la SENACYT. La Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación hace uso de especialistas nacionales e internacionales. Entre los evaluadores idóneos por área, modalidad o convocatoria, según sea el caso, la asignación de cada solicitud será realizada al azar para minimizar sesgos. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflictos de intereses y suscriben una declaración de confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna beca si las que fueron recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones. La evaluación de los aspirantes será por mérito, no por áreas temáticas. |
| **Es responsabilidad del proponente y no de la SENACYT asegurarse que la propuesta recibida esté completa y entregada en el (los) plazo(s) previsto(s).**  **CONSULTAS:** [tecnicosdeenfermeria@senacyt.gob.pa](mailto:tecnicosdeenfermeria@senacyt.gob.pa) **o al 517-0014, ext. 1154, o al 517-0154** |